



*19 de octubre de 2007*

## **Casi un centenar de personas asisten a la presentación de la Estrategia Local contra el Cambio Climático**

- El Ayuntamiento ejecutará más de cien medidas para frenar el cambio climático entre 2008 y 2012
- Lo que se pretende es conseguir reducir un 20% las emisiones de CO<sub>2</sub>
- La creación de una urbanización sostenible, la subvención para la compra de electrodomésticos eficientes y la creación de un jardín botánico forman parte de este innovador plan

El Ayuntamiento pone todo lo que está en su mano para frenar el cambio climático y lograr avanzar en la sostenibilidad urbana. Para ello se ha establecido una Estrategia Local contra el Cambio Climático, que ha sido presentada por el Alcalde y la concejal de Medio Ambiente y Calidad Urbana a casi un centenar de agentes sociales y económicos, tales como representantes de FREMM, Cámara de Comercio, CROEM, Latbus, Aguas de Murcia, Ingeniería Urbana, Colegio de Biólogos, asociaciones ecologistas y vecinos.

En total se ejecutarán más de un centenar de medidas que se llevarán a cabo antes de 2012 con lo que se pretende es reducir en un 20% las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por la actividad urbana.

El plan de actuación se centra en cuatro ejes principales:

- **Conocer las emisiones de gases de efecto invernadero** producidos en Murcia, con el fin de cuantificar y caracterizar las diferentes fuentes, tanto desde el punto de vista energético, como de la calidad del aire.
- **Reducir las emisiones producidas por la actividad municipal** o en las que intervenga la competencia municipal. Se abordarán medidas en el sector residencial -especialmente incentivando el uso de energías renovables-, industrial y comercial, la actividad municipal –alumbrado público, edificios, parque móvil, etc.-, residuos o movilidad urbana –transporte público, senderos urbanos peatonales, bicicletas, etc.-.



## AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Oficina de Comunicación

19 de octubre de 2007

- **Medidas para minimizar los efectos del cambio climático:**

- o Ampliar o mejorar la acción de las formaciones vegetales como sumideros de gases de efecto invernadero, realizando para ello un inventario de los sumideros existentes, tanto como suelo protegido municipal, zonas verdes, patrimonio forestal o gestión de áreas de mejora ambiental. Incentivar el uso de tecnologías más eficientes en el consumo energético.
- o Mitigar los efectos del cambio climático mediante mecanismos de adaptación, fundamentalmente en lo que se refiere a la gestión del agua, avanzando en calidad, suministro y ahorro.

- Aumentar la **concienciación y sensibilización de la población** por las causas y consecuencias del cambio climático.

Entre este centenar de medidas se pueden destacar las siguientes:

- Desarrollo de una Ordenanza para el fomento de la energía solar: Estará en marcha el próximo año.
- Promover la adquisición de electrodomésticos de alta eficiencia energética (clase A)
- Creación de un distintivo que identifique a las empresas por sus medidas de ahorro y eficiencia energética: Los beneficiarios serán los comercios de Murcia.
- Regular la incorporación de criterios energéticos en las nuevas actividades con licencia municipal: Se establecerán criterios de ahorro energético que se tendrán que incorporar en los proyectos para obtener la licencia.
- Construcción de una urbanización piloto con criterios bioclimáticos y de ahorro de agua.
- Aprobación de una ordenanza sobre alumbrado: Permitirá reducir el consumo energético del alumbrado público y minimizar la contaminación lumínica.
- Realización de auditoría energéticas periódicas en los edificios municipales con el fin de optimizar el consumo en los mismos.
- Renovación paulatina del parque móvil municipal por vehículos de alta eficiencia energética y bajas emisiones de gases (vehículos de biodiésel, eléctricos, híbridos...).
- Formación de conductores municipales para una conducción que disminuya el consumo de combustible.
- Incentivar a los funcionarios municipales para el uso del transporte público en los desplazamientos diarios al puesto de trabajo.
- Creación de un jardín botánico en el municipio.



## AYUNTAMIENTO DE MURCIA

*Oficina de Comunicación*

*19 de octubre de 2007*

El cometido del plan de actuación será reducir un 20% -equivalente a 0,24 Mt- las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas en 2004 como consecuencia de la actividad urbana. Esta cifra, en el municipio de Murcia, fue de 3 Mt de CO<sub>2</sub>, lo que equivale a 7,5 tn habitante/día.

Desde 1995 el compromiso del Ayuntamiento de Murcia con el desarrollo sostenible forma parte esencial de la gestión municipal. Algunos de los hitos que han contribuido a la sostenibilidad del municipio son en 1998, la adhesión de Murcia a la Carta de Aalborg, así como 2005, fecha en la que el municipio se incorporó a la Red Española de Ciudades por el Clima, y 2007, con la creación de la Agencia Local de la Energía y el Cambio Climático y la adhesión a la Red de Biodiversidad 2010.

**el ayuntamiento informa**